

Toluca de Lerdo, México, 21 de enero de 2020.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy, martes 21 de enero de 2020, se ha convocado a nuestra primera sesión extraordinaria de este año 2020 y a efecto de que podamos desarrollarla, le pido al señor Secretario proceda, en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Darí cuenta antes, si usted lo autoriza, respecto a la comunicación que se ha recibido el 17 de diciembre de 2019, de parte de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, en donde se designan como representante propietario al Maestro en Derecho José Juan Barrientos Maya y como representante suplente el licenciado Agustín Ángel Barrera Soriano.

En razón de que se encuentra el maestro presente, para el desarrollo de esta sesión, amerita tomar la protesta de Ley correspondiente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Les pido, por favor, nos pongamos un momento de pie.

Ciudadano José Juan Barrientos Maya, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México le pregunto: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, que le ha sido conferido?

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. JOSÉ JUAN BARRIENTOS MAYA: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida. Muchísimas gracias.

Tomemos asiento, por favor.

Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Procedo a tomar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniela Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, doctor en derecho Gabriel García Martínez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, maestro en derecho José Juan Barrientos Maya. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciada Miriam Lisette Pérez Millán. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes las consejeras y consejeros electorales, integrantes de este órgano y contamos con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta Primera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones Primera Especial y Cuarta Ordinaria, celebradas el 30 de octubre de 2019.
4. Proyecto de Acuerdo de ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2020, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo de adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2020, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos acreditados y con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México para el año 2020, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se designa al titular de la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
8. Asuntos general.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes, señor Consejero Presidente, con su venia, daría cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, Representante Propietario del Partido del Trabajo, que se ha integrado a estos trabajos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las concejeras y consejeros electorales si están por aprobar el orden del día al que he dado lectura, pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones primera especial y cuarta ordinaria celebradas el 30 de octubre de 2019.

Atentamente solicitaría la dispensa de la lectura de estas actas y les rogaría que si existen observaciones, las manifiesten.

No existen observaciones, señor Consejero Presidente, por lo tanto pediría atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Siguiendo asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, señor Consejero Presidente, corresponde al proyecto de Acuerdo de ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2020, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Tiene uso de la palabra, en primera ronda, el señor Representante de Movimiento Ciudadano.

Por favor, maestro.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Nada más para dejar constancia y la observación respecto al Capítulo 4000; este capítulo deviene de una fórmula que tenemos establecida en nuestra normatividad, ese no pudiera haber sido modificado, así como lo están planteando en este proyecto de acuerdo.

Esa sería la constancia que dejaría Movimiento Ciudadano respecto a este punto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, maestro.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda? Bien.

¿En segunda ronda? Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las consejeras y consejeros electorales respecto al proyecto que se presenta, que se identifica con el número 01-2020, pidiéndoles que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Pase, por favor, al siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo de Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2020, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo que nos ocupa y al no haber intervenciones, pediría al señor Secretario que consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicito a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto relativo al punto cinco, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Señor Secretario.

Proceda, por favor, con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos acreditados y con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México para el año 2020, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo que nos ocupa y pregunto si alguien desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor Representante de Movimiento Ciudadano.

Por favor, maestro.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Una vez que esta representación ha hecho el análisis respecto del proyecto de Acuerdo que se pone en este momento o se somete a consideración, si bien es cierto que es correcta la fórmula que se está aplicando para determinar esta prerrogativa que se debe de entregar a las diferentes fuerzas políticas, lo cierto es que uno de los valores se está tomando de forma errónea.

Sabemos que para determinar la cantidad debemos tomar el 65 por ciento del a UMA; sin embargo, en el Acuerdo se está tomando como valor de la UMA, la UMA que fue establecida para el año 2019.

Al día de hoy, el 10 de enero del presente año, en el Diario Oficial de la Federación, se dio a conocer cuál sería el valor de la UMA para el año 2020.

Si bien es cierto también, que uno de los transitorios menciona, del Diario Oficial de la Federación, que la UMA para el 2020 entrará en vigencia hasta el 1º de febrero del 2020 precisamente, lo cierto es que este valor de la UMA 2020 debe regir para todas aquellas actividades en donde ésta se aplica.

Ustedes están aplicando en este Acuerdo el valor de la UMA 2019. Si bien es cierto, que esa UMA 2019 ya nos fue aplicada el año pasado, para determinar la prerrogativa del año 2019 precisamente, no puede ésta volverse a aplicar.

Aquí es una cuestión de interpretación.

Yo quiero pensar que como el artículo 65 del Código Electoral del Estado de México, refiere que para realizar esta ecuación se tomará la UMA actual, quiero pensar que es ahí dónde se está cayendo en un error.

¿Por qué? Porque la UMA actual efectivamente el día de hoy, 21 de enero del año 2020, la que nos rige es la UMA 2019; sin embargo, en una interpretación sistemática y funcional y como se tratar ahorita de acordar el presupuesto que se generará para el año 2020, la que se debe de utilizar obviamente es la UMA que está ya publicada para el 2020, aun y cuando entre en vigencia el próximo 1º de enero.

Ustedes saben perfectamente que en años pasados, lo que es en el 2019, este acuerdo se generó el 20 de marzo; ese acuerdo en el 2018 se generó el 8 de febrero y en 2017 se generó el 15 de febrero, precisamente para estar y poder utilizar la UMA que iba a regir en eses año calendario.

Al día de hoy, al aplicarnos la UMA que se encuentra vigente, que es la del 2019, se nos estaría aplicando o se nos estaría tasando ya dos veces presupuesto con esa UMA, y esa es una cuestión incorrecta.

Lo que yo les propongo es que pudiéramos ahora generar un Acuerdo, en el cual se pueda utilizar la UMA que está vigente, que es la 2019, única y exclusivamente para asignar la prerrogativa por lo que corresponde al mes de enero del año 2020, y en el siguiente mes, en febrero o marzo, poder generar un Acuerdo en donde ya como valor de esta ecuación para la asignación de prerrogativas, se pueda utilizar la UMA que rige en el año 2020.

Recordemos que el artículo 65 del Código Electoral del Estado de México, hace referencia a que se tendrá que hacer una presupuestación anual, y entonces al ser anual y ser del año 2020 obviamente que el valor que se debe de tomar en consideración es la UMA que rige para el año 2020.

Esta no es una situación nueva. De hecho ustedes perfectamente saben que tiene que ser así.

Incluso, como lo he referido, para la asignación de la prerrogativa de los años 2019, 2018 y 2017, no obstante de que se dio entre los meses de febrero y marzo, precisamente fecha en la que ya había cobrado vigencia la UMA de ese año calendario, la prerrogativa, incluso, se hacía retroactiva al mes de enero de ese año, aún y cuando el acuerdo no lo mencionaba en el Calendario de Ministraciones, se consideraba a partir del mes de enero.

En ese ánimo es que yo les solicito que se genere un Acuerdo, si es que así lo consideran para el mes de enero, con la UMA 2019, y para lo que resta del año con la UMA ya vigente, que será la que está publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el 10 de enero de esta anualidad y que sea con ésa con la que se nos pueda ya tasar la prerrogativa.

Hacerlo de otra forma sería un despropósito.

¿Por qué?

Porque la única finalidad que tendría esto sería estar limitando a las fuerzas políticas en la cuestión económica para el ejercicio de sus actividades ordinarias.

Si realmente quisieran ustedes, que como lo dice la norma, se aplicara la UMA que se encuentra vigente, yo les puedo asegurar que en los tres años anteriores a este 2020 lo hubieran hecho de esa forma; tampoco les pudiera yo aceptar que a estas alturas del partido digan que estaban en un error y cometieron un error de apreciación durante tres años, pero que ahora, casualmente, todos se han dado cuenta de que estábamos en ese error y ahora quieren recomponer las cosas.

Esto lo comento en un ánimo de poder salvaguardar uno de los ejes rectores de la materia electoral, que es el principio de legalidad, si esta ecuación está contenida dentro de la norma, vamos a aplicarla.

Esa es la única finalidad que tiene Movimiento Ciudadano, que se respete el principio de legalidad, aplicando esa norma.

Y tasarnos la prerrogativa con una misma UMA por dos años consecutivos, eso, a la simple lógica, es inaceptable.

Por eso sí se necesita recomponer este Acuerdo o pudiera existir la posibilidad, aquí hay gente muy brillante, consejeros muy brillantes, que tienen una gran capacidad en conocimientos, y lo han demostrado en todo momento, la Consejera Laura Daniela, el Consejero Miguel Ángel, que incluso ya estuvo también de este lado como representante de fuerza política del color azul, el Consejero Saúl, qué decir, ya fue magistrado y el Consejero Bello Corona también.

Entonces, ellos indudablemente tienen un amplio panorama y una visión muy periférica del planteamiento que estoy realizando y el por qué este Acuerdo pudiese votarse en contra y pudiéramos, a lo mejor generar un nuevo Acuerdo, si es que ese fuera el problema, el día 2 de febrero no, porque es el Super Bowl y son los tamales, pero el día 3 de febrero pudiéramos generar el Acuerdo y entonces ya tuviéramos vigente la UMA que va a regir para toda esta anualidad.

De momento sería cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sólo para precisar porque en su intervención escuché dos propuestas:

¿Propone usted que a este Acuerdo le añadamos esta consideración, de que se tiene que volver a calcular a partir de febrero? O propone usted que se deseche el acuerdo y prepare otro nuevo para febrero.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Son las dos, efectivamente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Okey.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:

Una que se pudiera votar en contra y poder generar un Acuerdo hasta el 3 de febrero u otra es hacer la consideración de que este Acuerdo rija únicamente para el mes de enero, por el tema de la UMA que se está utilizando, que es la 2019, por no estar vigente a una 2020 y en febrero poder generar el otro Acuerdo para que estemos todos debidamente actualizados y no se nos tasan dos años con una sola UMA, porque la UMA es la Unidad de Medida y su Actualización y ahí estaríamos violentando esa última parte.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy bien, maestro, gracias.

Eventualmente, cuando lleguemos al punto de la votación, dependiendo de lo que haya sucedido durante el desarrollo de la sesión, optaré por solicitar que mis compañeras y compañeros voten sobre la modificación del proyecto de Acuerdo para que contemple esta posibilidad o, eventualmente, si la votación se rechaza aplicaría la otra.

¿Le parece?

Gracias, maestro.

Ha solicitado el uso de la palabra, en primera ronda también, el señor representante de Acción Nacional y del PRD, en ese orden tiene el uso de la palabra y anoto al PT.

Por favor, primero Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchísimas gracias.

Abundando en el tema que presenta mi compañero de Movimiento Ciudadano, tres normas son las que me permito citar para determinación de este Acuerdo: La ley para determinar el valor de medida de unidad y actualización, que está vigente desde hace ya varios años y que efectivamente señala que se emitirá la UMA que corresponda a partir del día 1 de febrero del año que corresponda.

De ahí se deriva ya la emisión de la UMA, el 10 de enero de 2020, vigente a partir del 1 de febrero y lo que señala la Constitución en el artículo 41, respecto a la forma para la asignación del financiamiento y que se replica en el Código Electoral del Estado de México en el artículo 66.

Ahí está la norma, ahí es donde se está abriendo el tema de interpretación, pero también se debe de considerar qué ha pasado en otras ocasiones, cuál ha sido la interpretación que se ha dado en casos similares, como lo señala el maestro César Severiano.

¿Qué pasó en 2018, 2017, 2019?

Que los acuerdos se emitieron de manera posterior al mes de febrero, una vez que ya estaba vigente la UMA del año que correspondía, y así no hubo ninguna controversia.

Podría decir que para el mes de enero, cuando estaba vigente otra UMA, el monto tendría que haber sido un poco menor respecto a las adecuaciones, pero ahora nos estamos yendo al otro extremo; el otro extremo es que te quedas con la misma UMA 2019 y 2020, a pesar de que la UMA que se está proponiendo para este Consejo, es únicamente aplicable para el mes de enero, la UMA que estarían aprobando para el día de hoy deja de tener vigencia a partir del 31 de enero y febrero, marzo, abril y subsecuentes meses ya están sujetos a otra determinación respecto a la UMA 2020.

Por esa razón presentamos un documento proponiendo una modificación al transitorio primero que me permito citar en cuanto a la referencia y que va muy acorde con lo que señala mi compañero de Movimiento Ciudadano, es respecto que el transitorio primero refiera que el monto total de financiamiento público para los partidos políticos precisados en el presente Acuerdo, se ajustará en el mes de febrero 2020, realizándose las adecuaciones que correspondan con la entrada en vigor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial el 10 de enero de 2020.

Con esto estamos cubriendo este Acuerdo de manera parcial para lo que correspondería al financiamiento de los partidos políticos para enero de 2019, que es la UMA que está vigente y tendríamos la oportunidad que una siguiente sesión se hagan las adecuaciones correspondientes y con eso tengamos la certeza y la legalidad de no te estamos aplicando una de 2020 para enero de 2019, pero tampoco te vamos a aplicar una de 2019 para lo que resta del año 2020.

¿Cuál es el tema aquí?

Finalmente, la propia Constitucional y la Reforma Constitucional en materia electoral que se refiere al financiamiento público de los partidos políticos, es salvaguardar que los partidos políticos no busquen financiamientos por otras vías, es una fórmula que está muy señalada, que está muy vista, que está muy estudiada, tan es así que un abogado como un servidor la entiende y la pude sacar.

Podemos llegar a un acuerdo, a una interpretación de que no nos vayamos a los extremos ni establecemos para un mes una que corresponde a otro año ni establezcamos una para un año que corresponde al año anterior.

Creo que es la justa medida, enero, UMA vigente al 31 de enero de 2019 y a partir de febrero la vigente para 2020.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda también, tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. JOSÉ JUAN BARRIENTOS MAYA: Mucha gracias.

No quisiera ser redundante en lo que ya manifestó el compañero, maestro representante de Movimiento Ciudadano, compañero representante del Partido Acción Nacional, porque desde el PRD tenemos la coincidencia en el tema sobre la UMA.

Quisiera aprovechar esta primera intervención de su servidor para manifestar y reiterar la intención que el Partido de la Revolución Democrática ha dejado ya fijada a nivel nacional, sobre la defensa que hoy se debe de hacer de los órganos electorales, de la autonomía, de su operatividad, pero también de la defensa del sistema de partidos, todo en pro de la democracia de nuestro país, y en este caso de nuestro Estado.

Y definitivamente la operatividad de la democracia lleva consigo, pues, la aplicación de recursos económicos.

Hoy creemos que si se aplica el criterio que se está proponiendo, por parte de ustedes, consejeras y consejeros, afectaría la operatividad definitivamente, de la calidad de los partidos políticos, lo cual, pues, sería contrario al objetivo que buscamos, que es fortalecer la democracia, fortalecer la actividad política de los partidos políticos.

Entiendo los ajustes a los cuales se está sometiendo toda la República.

Pero en esta parte yo sí sugeriría que se atendiera la propuesta que puntualmente hace nuestro compañero de Movimiento Ciudadano, ya que nos colocaría en una mejor situación a todos los partidos políticos, en su justa dimensión, para continuar con nuestras actividades en este Estado de México.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Honorable Consejo; consejeras y consejeros, y a los representantes de los diferentes partidos políticos.

Todavía estamos en modo navideño, todavía se vale desearles un excelente año a todos y a todas, y justamente en ese ánimo es mi intervención, para llamar a la reflexión sobre este Acuerdo que hoy se pone a consideración.

La aplicación de la fórmula me parece que ha sido ya debidamente contextualizada; creo que ahí no hay mayor fondo ni mayor litis.

En todo caso, lo que aquí prevalece es la forma y el tiempo en el que se está proponiendo que surta efectos este Acuerdo.

Sería absurdo suponer que este Acuerdo quedara firme para lo que resta del año.

Entenderíamos que para el primer mes, por obvias razones, tendría que sustentarse en los términos que se propone; pero aplicar una fórmula de manera permanente para los 11 meses restantes, en nuestra opinión sería ilegal.

Por ello, nos parece muy propicia la propuesta de que en un transitorio, ya sea agregado a los que ya se encuentran o especificando en lo particular, para que se deje salvaguardado el criterio de los recursos públicos a los partidos políticos.

El debate que hoy está en todos lados, finalmente no ha perseverado la intención de reducir los recursos a los partidos políticos, no ha encontrado derrotero.

Hay argumentos suficientes y sustanciales que están sustentados en la construcción de los Estados Unidos Mexicanos, que hoy han sido intocados, que el debate está y que, en consecuencia, los argumentos que han ganado terreno son aquéllos que son derivados de fortalecer la vida institucional de los partidos políticos.

Una de las vías fundamentales para acceder al poder es la participación en la política de candidatos y candidatas, a través de los partidos políticos, y que el financiamiento público hoy tiene una estricta salvaguarda constitucional, porque justamente es fortalecer la vida democrática y evitar financiamiento irracional, irregular o ilegal, de otras fuentes.

Es decir, lo que hoy está en esta mesa es simple y llanamente hacer un llamado, para establecer con claridad este llamado constitucional de los recursos públicos, a los que los partidos políticos tenemos derecho; no ha habido ningún cambio hasta este momento que diga lo contrario.

En consecuencia, vemos más que suficiente lo que aquí se ha sustentado, para proponer que la fórmula que hoy se aplica en este Acuerdo no sea para el conjunto de los doce semestres del año, sino que solamente se aplique para el mes de enero.

Son desafortunados los tiempos en los que se está planteando esto. Lamentablemente, pues, no creo que podamos hacer mucho al respecto.

Sin embargo, por los 11 meses que restan, sí nos parece muy prudente que sea reflexionada esta propuesta en los términos que se han propuesto, ya sea fortalecer los transitorios o, en su caso, si es viable la propuesta que hace el señor representante de Movimiento Ciudadano, de ser atendida, esperamos que ustedes lo consideren.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en esta primera ronda.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Nada más quiero pronunciarme en el sentido de que estamos viviendo tiempos en los que, si bien los institutos políticos juegan un papel importante en el país, desde la perspectiva del fortalecimiento de la democracia, así como los institutos electorales, estamos, más bien, en tiempos ya no de fortalecer de manera exorbitada con financiamiento público a los partidos y demás instituciones, estamos en los tiempos de fortalecer y de crear nuevas formas de organización social.

Definitivamente estamos en tiempos en los que hay que fortalecer a la ciudadanía; si bien no se ha avanzado con ciertos temas de reducción de financiamiento a los partidos políticos, tampoco significa que esto sea debido a que la ciudadanía avale o legitime el tema.

Pero, bueno, eso más bien sería una discusión de otro momento.

Estamos también de acuerdo con los planteamientos que han hecho nuestros compañeros de los demás partidos, porque estamos de acuerdo con el tema de la legalidad, todas las acciones que vaya a tener este instituto político tiene que ser dentro del marco de la legalidad; así que me parece que sí debería de ajustarse el tema de la UMA.

No es por un tema de estar a favor de que los partidos políticos tengan mayor financiamiento, definitivamente no, pero también el problema aquí es que se contraponen con un tema de legalidad.

Eso sería todo. Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos.

Causa extrañeza a mi representado, y es necesario fijar postura, la forma en la que ustedes están ahora calculando el gasto público de los partidos políticos.

El año pasado, 2019, ante el embate legislativo y la posibilidad de que existiera una reforma que dejara sin viabilidad a los órganos públicos locales electorales, en un ejercicio de parlamento abierto, pues la mayoría de ustedes, si no es que todos ustedes, defendieron la viabilidad de los OPLEs; hubo reciprocidad por parte de la mayoría de los partidos, en este caso de mi representado, en señalar por qué es necesario que en democracia existan órganos autónomos, se respete su autonomía.

Pero también ustedes, en estos ejercicio de parlamento abierto, atinadamente hicieron una defensa del gasto público, del financiamiento público de los partidos, no solamente lo hicieron en Cámara de Diputados, también lo han hecho, si mal no recuerdo, algunos de ustedes en la prensa y ahora causa extrañeza a mi representado la forma en la cual se está aplicando la fórmula, digamos, es un tanto debatible.

Por eso me adhiero a la posición principal de Movimiento Ciudadano, en la cual para nosotros sería prudente, en un nuevo Acuerdo, en un adendum, como ustedes gusten, se nos financie con la UMA de 2019, enero, y a partir de febrero se haga la adecuación con la UMA de 2020.

También es necesario decir que hay algunos partidos que ahora, hoy mismo se ven ahogados por una serie de deudas contraídas por multas y hacer esta adecuación, con la UMA de 2019, los deja en un estado visible de indefensión y una de las tantas funciones que tiene el Consejo General, en este caso el Instituto Electoral del Estado de México, como institución, como OPLE, es también velar por mantener la viabilidad de los partidos políticos, no solamente es una decisión del ciudadano, es una decisión compartida, junto con los OPLEs, de ahí la extrañeza, de ahí que nos causa sincera duda de por qué se está haciendo así.

Sin embargo, a pesar de la extrañeza, insisto, sabemos que es un ejercicio que se puede revertir, que se puede recalcular y es obvio que está en sus manos. Me adhiero a todo lo que ya se ha dicho aquí, no hay mucho más que decir.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor Representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Si me lo permiten, iniciaré la segunda ronda explicando por qué votaré a favor del proyecto de Acuerdo que se nos presenta.

Primero, porque creo que está bien calculado, hay una fórmula en la ley que dice: "Se debe tomar en cuenta para la asignación el valor diario de la UMA, el 65 por ciento de ésta y se multiplica por el número total de ciudadano inscritos en el Padrón con corte a julio del año anterior al que debe realizarse el cálculo correspondiente", así se hizo.

Lo quiero dejar claro, me parece que el trabajo del área técnica que presenta los datos para el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, lo hizo bien, me parece que es legal, por la parte de lo que me dicen que a ustedes les puede parecer un error y que contravenga los intereses de su instituto, lo entiendo y no lo dudo, pero honestamente votaré a favor del proyecto de Acuerdo a sus términos, porque me parece que se está utilizando la fórmula que está en la ley y se está utilizando de manera adecuada.

El monto es mayor que el del año pasado, sí, porque el Padrón crece y es algo que tiene previsto la fórmula; la fórmula tiene dos factores, la UMA y el número de ciudadanos en

el Padrón y el número de ciudadanos en el Padrón creció y por ende la cantidad de recursos también es mayor este año que año anterior.

Quiero también aclarar, por el respeto que me merecen sus intervenciones y sus propuestas, eventualmente, antes de la votación, le pediría al Secretario que consulte sobre la eventual aprobación de una inclusión en un transitorio de esta solicitud que han hecho de hacer una adecuación a partir del mes de febrero y les adelanto también para que no sorprenda que votaré en contra de esa propuesta porque me parece que no es necesaria, que el Acuerdo está bien hecho y que se puede defender por sí mismo aquí y donde lo quieran llevar.

Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda? Perdón, no vi quién primero, don Efrén, usted, en segunda ronda.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:
Nada más comentar, Consejero Presidente, consejeras, consejeros, compañeras y compañeros representantes de partidos.

Se extrañan las mesas políticas, precisamente para que no, lo digo con todo respeto, estamos perdiendo el tiempo con información que parece muy sencilla de resolver las dudas que tienen todos los representantes.

Yo mismo tenía la duda de por qué tradicionalmente, el Instituto sesionaba en febrero o en marzo, utilizaba la Unidad de Medida de Actualización que más ayudaba a los partidos políticos para que fuera mayor el financiamiento público y por qué en esta ocasión estamos no tan eficientes para que salga en enero, pero que a los partidos políticos esto les perjudica.

Vale la pena y le hago una invitación muy respetuosa a usted Presidente, porque usted es quien es el responsable de convocar a las reuniones de mesa política para que sigamos con esa tradición que no es por añorar viejas prácticas dinosaurias, no, esas mesas políticas tienen un razón de ser y me parece que la razón, la causa de la creación de esas mesas era para volver más eficientes estas mesas de discusión de sesión Consejo General y que los acuerdos ya salieran planchados en lugar de resolver dudas aquí.

Ahora me acerqué con el consejero Saúl Mandujano y yo sí traía dudas y en mi primera intervención lo que les iba a pedir era que nos aclararan cuál era la razón por la cual estábamos haciendo el cálculo, que el cálculo está muy bien hecho, el área técnica siempre lo ha hecho impecable, pero sí generaba cierta duda, inquietud entre los partidos políticos, sobre todo en nuestras dirigencias.

Porque no hay que olvidar que nosotros aquí no venimos a representarnos, representamos fuerzas políticas y, claro, hay fuerzas políticas que para este Ejercicio Fiscal tienen multas considerables que van a mermar significativamente su operación en campo.

Entonces me decía el consejero Saúl Mandujano: "Bueno, es que es muy sencillo, el Instituto, al momento de hacer la solicitud a la Secretaría de Finanzas, porque la solicitud es a la Secretaría de Finanzas, lo hace con base en la Unidad de Medida de Actualización que está vigente en ese momento.

Pues la información que manda la Secretaría de Finanzas a la Legislatura del Estado es la misma que solicita cada dependencia, en este caso los órganos autónomos constitucionales, por eso no nos pueden dar más, por eso no se puede actualizar en febrero, o sea, actualizarla en febrero, ya sabemos que ustedes van a votar en contra.

Pero para que no empecemos mal el año 2020, un año en donde va a haber proceso electoral, para que no lo vayamos no calentando, porque tampoco es para tanto, pero para que no lo vayamos entibiando, mejor tener estas reuniones de mesa política y aclararle a los representantes de los partidos políticos para que ellos, a su vez, lo comuniquen a sus dirigentes y a sus encargados de la administración de las finanzas, pues que el cálculo se va a hacer así, porque así es como se solicitó a la Secretaría de Finanzas y que no hay gato encerrado.

Porque lo que siempre se ha dicho en esta sesión de Consejo General, en este Instituto, y que ya hasta aburre ese dicho de mi amigo Horacio Jiménez, con todo respeto, no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, aquí lo que parecía es que querían alguien, no voy a decir ustedes, hacer una reducción de facto al financiamiento público de los partidos políticos, lo cual no es verdad, me lo está explicando impecablemente el consejero Saúl, dice: "No, lo que pasa es que así mandamos la solicitud". ¡Ah, perfecto!

Ya tema superado, éste de la UMA y lo del financiamiento público, aprovecho la oportunidad para decirle al Consejero Presidente, respetuosamente, que retomemos el buen uso de las mesas políticas para, no digo que para todo, pero sí para tratar temas tan delicados como el financiamiento público, porque también, como lo dice nuestra compañera, representante de MORENA, estamos ante una situación crítica en cuanto al tema de las finanzas públicas.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la señorita representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias.

Yo sí quisiera regresar un poco y retomar la naturaleza de la UMA y quisiera poner sobre esta mesa un par de consideraciones, meramente técnicas para sumar a la discusión.

La UMA es un valor de actualización y tiene como base la inflación, es pues que ustedes nos están diciendo que en el Acuerdo vamos a comprar las cosas, como partidos políticos, en los mismos precios que el año pasado.

La Ley debe ser interpretada por cualquiera autoridad de manera armónica y sistemática, si es una actualización, de acuerdo a la realidad social que estamos viviendo todos en México, ¿por qué a los partidos políticos nos obligan a comprar en montos o servicios algo que ya no existe?

Esa es una duda que, de acuerdo a la naturaleza de lo que significa esta actualización, sí quisiera preguntar para que pudiesen contestarnos por qué nosotros vamos a comprar bienes o servicios en un costo que ya es inexistente y que todos, hoy en día, ya están considerando este nuevo valor del 2020 para poderlo aplicar en todas sus acciones y en todas las conductas que lleven a cabo.

Y, por supuesto, sumarme, en términos de certeza y legalidad, a todo lo ya antes referido por los representantes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Partiendo del aspecto de generalidad de aplicación e interpretación de la norma, no sólo en la materia electoral sino algunas otras materias de nuestra entidad, Código Financiero, me estoy refiriendo a materias que refieren a aspectos tributarios.

Ahí, si se hace una revisión de cómo está señalado el tema de recaudación, habla, efectivamente de UMAs en algunos aspectos y la UMA que se aplica es la que está vigente; si yo genero la obligación de pagar un derecho en enero, es la UMA de 2019 y si es en febrero es la UMA de 2020. En el ejemplo que hemos señalado.

Aquí me genera dos dudas:

Ya hicimos la argumentación jurídica, cuáles son las normas que estarían sustentando lo que estamos platicando, pero también cuál es la conducta que se pudiera tener, de manera previa, así como en materia judicial y también electoral, por supuesto administrativa, donde la jurisprudencia es que se tiene cierto criterio para que, si hay alguna laguna, pues a través de estas interpretaciones se va tomando un criterio definido.

Si llevamos tres años tomando un criterio, no le veo ningún argumento sólido, salvo alguna cuestión subjetiva, para que cambie para este año. Ahí te pediría: Bueno, ¿por qué cambió el criterio? ¿Por qué parece ahora que es lo correcto? Esa es la primera duda.

La siguiente es el caer en el sospechosismo, se lleva a cabo un intento de debilitar a las fuerzas políticas, a los partidos políticos, garantes de la democracia, podemos tener un

debate sobre ese sentido, pero por algo existe el Sistema de Partidos Políticos y que ha funcionado en México.

Se pretendió debilitarlo, así fue la postura de Acción Nacional; la postura de reducir el financiamiento es una postura de debilitamiento de las fuerzas políticas, se le dio cauce, no procedió y ahora nos estamos enfrentando a algo que ocasiona que, de facto, nos estén reduciendo el presupuesto al partido político, sin ningún argumento sólido, nada más es: "Es que la UMA vigente es la de 2019 en enero". Pues sí, amigo, pero ya lo argumentamos, esa es una situación que está, evidentemente, sujeto a debate.

Vamos a hacer las cosas bien, apliquemos la que corresponda al mes que corresponda, que esté vigente, porque, como decía mi compañera del Partido Verde, la UMA no puede ser aplicable para 2020 para que compremos o se utilice el dinero, considerando como si estuviéramos en el año pasado, ese es un debilitamiento a las fuerzas políticas.

Y vamos más allá del tema jurídico, también hay que tener esas cuestiones: ¿Por qué cambió de situación? ¿Por qué devenimos de una idea de debilitar a los partidos políticos? ¿Por qué ahora, sin ningún sustento legal, se pretende que tengan un menor financiamiento los partidos políticos?

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Antes había solicitado el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano y anoto la intervención del señor representante del Partido del Trabajo.

Por favor, maestro Severiano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Toda la argumentación que se ha dado, y como lo ha apuntalado muy bien la compañera representante del Partido Verde Ecologista de México, no existe algún argumento de peso del porqué ahora quieran ustedes cambiar el criterio respecto de ese valor de la UMA que se está utilizando para la ecuación y la asignación de la prerrogativa.

El que ustedes aprueben este Acuerdo en los términos que se nos circuló, eso implicaría que ustedes, a su vez, estarían asumiendo y reconociendo que los tres años anteriores lo hicieron mal, que debieron haber estado sacando el acuerdo en el mes de enero, aplicando la UMA que regía, que era la del año anterior.

Al ser de esa forma y ustedes haber cometido un error durante tres años consecutivos, eso pondría en duda el desempeño que han tenido y por honestidad, incluso, deberían poner su renuncia –yo siento– en esta mesa.

Porque no existe, como lo he repetido, un argumento y ustedes mismos no están convencidos el por qué ahora se quiera sacar este Acuerdo en el mes de enero y aplicar una UMA por segunda vez consecutiva para la asignación de prerrogativas.

Debemos recordar que el Código Electoral dice que se tendrá que hacer la asignación de un presupuesto anualizado y si lo vamos a anualizar para el año 2020, debemos tomar en cuenta y como referencia, los valores que van a regir en el año 2020, máxime con los apuntalamientos que realizó la compañera del Partido Verde, porque esa es la verdadera función de la UMA y por qué se actualiza año con año para que pueda ser utilizada en ese ejercicio fiscal.

Me gustaría escuchar que efectivamente existe, por parte de los consejeros, que existe un argumento muy sólido para poder aplicar una UMA que va a dejar de tener vigencia el último día del mes de enero del año 2020 y que se pretende seguir aplicando para los meses de febrero a diciembre del año 2020; me gustaría escuchar y que realmente me convencieran y jurídicamente pudieran soportar ese argumento. Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor Representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra, el señor Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente.

Reiterar nuestra posición en términos de dejar salvaguardados los derechos de los partidos políticos, insistir en que la democracia es un valor consagrado en la Constitución, en consecuencia los partidos políticos y los recursos públicos a que estos tienen derecho o prerrogativas para el debido ejercicio de sus funciones, no debería ser trastocado como hoy se pretende.

Nos parece muy oportuna la intervención de la ciudadana Representante del Partido Verde, porque deja muy claro cuál es el criterio con el que se construye la UMA, además de que se toman en cuenta cuando esta propuesta de UMA surgió, justamente para la asignación de recursos a los partidos políticos, se tomó como base el salario mínimo vigente en aquel momento y con una reducción porcentual de su valor.

A esto se le tendría que hacer la trasmutación multiplicativa por la inflación para efecto de determinar año con año, cuál iba a ser el valor de la UMA, agregando que el número de electores aumenta año con año en cuanto a los listados nominales del INE y estos ingredientes son los que permiten construir un valor que multiplicado por cada elector da por resultado los recursos que a cada partido político le corresponde en función de los porcentajes de votación obtenidos en las urnas.

En consecuencia, hoy reiterar que la UMA debiera ser actualizada en este acuerdo, evidentemente para que surta efectos a partir del mes de febrero, no se estaría cumpliendo con este criterio, que es algo que viene tácitamente establecido en la UMA, me parece que es algo muy relevante, lo que la ciudadana Representante del Partido Verde ha puesto en la mesa, porque tendría que ser la UMA actualizada, es el criterio que construye el valor de la UMA año con año.

Por ello, reiterar la propuesta de que en los transitorios sea salvaguardado este criterio, entendiendo que para el mes de enero, por las circunstancias propias del tiempo, se entiende no poderse aplicar en estos términos, pero sí dejar vigente que a partir del mes de febrero y lo que resta del año, el presupuesto para los partidos políticos designado en prerrogativas quedaría tasado conforme a la UMA, que quedará vigente a partir del 1 de febrero del presente año.

En consecuencia, insistir que las propuestas que aquí han sido vertidas nos parecen todas de gran calado y que cualquiera de ellas nos puede ayudar a fortalecer el Acuerdo que hoy se pone a consideración.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda, y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

En segunda ronda los consejeros; a ver, en orden, el consejero Mandujano, la concejera Durán Ceja, el consejero García y el consejero Bello.

Por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, consejero Presidente.

Quiero iniciar, hizo una pregunta Alhely sobre el UMA. Hay una repuesta que pudiera citar aquí, que dio la Sala Superior en una sentencia de por qué UMA y no salario mínimo.

Dice la Sala Superior que cuando la reforma constitucional tiene por finalidad sustituir el salario mínimo y poner UMA, es una unidad que se utiliza para establecer la cuantía de las obligaciones que derivan de la Ley, no para determinar el valor de las cosas, sino para determinar la cuantía de las obligaciones legales. Es lo que dice la Sala Superior.

Y cuando entramos nosotros a discutir este Acuerdo, que está siendo analizado en este momento, tomamos también algunas referencias que no están citadas en el texto del Acuerdo, pero que es importante que las vayamos señalando.

En el mes de enero de este año, la Sala Regional Ciudad de México resolvió un juicio de revisión constitucional; la sentencia que es de hace unos días, va determinando una serie de principios que me parece importante señalar: Uno es el principio de previsibilidad y el otro de anualidad.

Hace un rato yo comentaba con Efrén, que el principio de previsibilidad determina que el financiamiento como prerrogativa se calcula con base en el UMA vigente.

¿Cuál es la UMA vigente?

Dice: "Aquella con la que se calcula el Presupuesto de Egresos del organismo público", en este caso del IEEM.

¿Por qué? Porque nosotros en el mes de agosto del año pasado remitimos a la Secretaría de Finanzas, un Acuerdo en el que se aprobó el Presupuesto del 2020, en el mes de agosto.

Y el 23 de diciembre del año pasado la Legislatura del Estado aprobó el Presupuesto de Egresos para este Instituto, y dentro de ese Presupuesto aparece la prerrogativa del financiamiento público de los partidos, aparece allí.

¿Y con qué se calculó?

Se calculó con el UMA que esta vigente cuando se determina el Presupuesto de Egresos del Instituto, porque la prerrogativa es parte del Presupuesto de Egresos del Instituto.

No tenemos nosotros un presupuesto distinto para gasto operativo del Instituto y otro diferente para prerrogativa; es el mismo. Ahí están los dos aspectos a considerar.

Entonces el principio de previsibilidad dice: "Cálculalo con el UMA vigente, porque no puedes calcularlo con un UMA futuro", te lo dice "no puedes calcularlo con un UMA que todavía no conoces cuál es el monto de UMA".

Y el segundo principio sería el de anualidad.

Eso sería para contestar un poquito la inquietud planteada por algunas representaciones, de establecer un monto de financiamiento para enero y otro para el resto de los meses del año.

No, el presupuesto se calcula de manera anual, el financiamiento se calcula de manera anual, porque es un principio básico que debe acompañar precisamente la elaboración del Presupuesto de Egresos de un Instituto como éste.

Entonces quisiera ir aterrizando mi participación diciendo por qué el UMA del 2019, por qué el UMA vigente cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos de este Instituto, se envía a la Secretaría de Finanzas y la Legislatura determinó, dentro de ese Presupuesto el monto de las prerrogativas de los partidos políticos, con base en el UMA vigente, insisto, en ese principio de previsibilidad.

Y la anualidad es que no podemos tener un UMA para el 2020 en el mes de enero y un UMA distinto a partir de febrero del 2020. Esto también ya lo contestó la Sala Superior, eh; la Sala Superior ya dijo: "Es anual el cálculo y se determina desde el mes de enero".

Si dijéramos: "Oye, ¿y por qué no sesionamos en febrero?". Yo diría: Bueno, sesionar en febrero, en mi opinión, no hubiera cambiado la estimación de la prerrogativa, porque incluso en febrero debíamos haberlo hecho con el UAM del 2019 y no con el 2020, porque la vigencia de la UMA no se refiere al momento en que entre en vigor en estricto sentido sino cuál fue el que tomaste en cuenta cuando elaboraste el Presupuesto de Egresos.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Acepta una pregunta, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para pregunta, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Derivado de la explicación que ha dado y el por qué sostiene que se debe aplicar el valor de la UMA 2019, para que no quede nada más de una forma tácita, sino quisiera que fuera expreso.

Al hacer este posicionamiento ¿reconoce usted que actuaron mediando un error en la asignación de las prerrogativas del 2019, 2018 y 2017?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, no; no incurrimos en ningún error, son apreciaciones que se van generando con base en una serie de criterios jurisdiccionales y aquí hay un criterio jurisdiccional que es del 2020, apenas la sentencia, se las diría, es del 9 de enero del 2020, donde va determinando precisamente esos dos elementos, para establecer el financiamiento de los partidos previsibilidad y anualidad, con base en la UMA vigente cuando se elaboró el Presupuesto de Egresos del Instituto.

Así lo establece este criterio jurisdiccional y la sentencia, repito, fue del 9 de enero del 2020, hace apenas 12 días.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral, maestra Laura Daniela Durán Ceja.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente, buenas tardes a todas, a todos.

Agradezco los comentarios, las inquietudes de las representaciones de los partidos políticos, en algunos puntos, y acuso de recibido y seré sensible en algunos temas que refirieron al respecto.

Por cuanto hace a la propuesta de proyecto de Acuerdo, me sumo a la propuesta formulada por el Presidente y agradezco el proyecto, también agradezco a las áreas técnicas porque siempre desarrollan una fórmula clara y precisa en cuanto al tema numérico.

Por desgracia, en esta ocasión no podré acompañar las observaciones de las representaciones de los partidos políticos, comprendo perfectamente cuál es su situación y su sentir; sin embargo, estoy convencida del proyecto de Acuerdo e incluso pediría, y estaría a la consideración de mis compañeros, agregar un apartado, justo en el apartado previo a motivación, donde tenemos los antecedentes, donde se explica cuándo ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación la UMA para incluir dos criterios, jurisdiccionales justamente, que sería uno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y uno más de la Sala Ciudad de México.

Que si bien es cierto este segundo que menciono, al cual ya ha hecho referencia el consejero Saúl Mandujano Rubio, lo cierto es que a mí me genera un criterio orientador, que si bien no me obliga, me genera una clara apreciación de qué estamos hablando, es decir, de la Unidad de Actualización y que me reafirma, justamente, el criterio que ya emitió la Sala Superior en el Juicio de Revisión Constitucional.

Y a los dos que me refiero es el Juicio de Revisión Constitucional 36 del 2017 y el de Sala Ciudad de México, que también es Juicio de Revisión Constitucional 25 de 2019, justamente aprobados, ambos por unanimidad de votos, el último hace unos días, el 9 de enero y el cual no fue impugnado ante la Sala Superior, lo cual ha quedado firme.

¿Qué me permite llegar a esta conclusión?

Analizar qué es el financiamiento público y el financiamiento público es una asignación que se hace de manera anual, como ya lo han repetido todos y cada uno de ustedes; es decir, se hace una operación de manera completa, de manera uniforme.

¡Ah, bueno! Esta distribución se entrega de manera mensual pero es la entrega de la ministración, pero el financiamiento público es uno solo, cuando inicia el año, evidentemente el 1 de enero y concluye el 31 de enero respectivo.

¿Cómo es que se hizo esta asignación?

Evidentemente bajo dos escenarios y yo no analicé uno, efectivamente analicé dos, analicé dos que sería justamente la proyección que fue presentada a la Secretaría de Finanzas, en su momento, y esta proyección tenía que hacerse con la UMA vigente en ese momento, la cual era 2019.

Al momento de poder analizar cómo tendría que ser la aplicación aquí, analicé cuál era la UMA que se encontraba vigente, ¿cuándo? El 1 de enero de 2020 para poder determinar si es que podría haber un ejercicio diverso.

También me encuentro que al 1 de enero de 2020, la UMA vigente era del 2019 porque así lo establece la propia ley y dice que a pesar de que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, su vigencia será a partir del 1 de febrero del 2020.

Tomar un escenario distinto, es decir, un escenario dos en donde tuviéramos como la propuesta que hacía la representación de Movimiento Ciudadano, donde hiciéramos una UMA para enero de 2019 y después una UMA de febrero a diciembre, más bien alteraría el principio de legalidad y certeza, porque no sería lo que a mí me gustaría.

Aquí sí, de manera expresa, en las sentencias se dice que no se pueden tomar UMAs diferenciadas y hace justo este análisis y dice: "No puedo hacerlo diferenciado y no puedo tomar en cuenta un acto futuro, es decir, la vigencia que inicia a partir del mes de febrero".

La autoridad no se encuentra obligada a tomar en consideración el mes de febrero, incluso dice: "Tendrá que hacerse la vigente al momento de aprobarse este financiamiento" Y ésta ¿cuándo es? Tiene que ser anual en el mes de enero y hacer lo contrario sería afectar el principio de legalidad y de certeza.

Esas son las razones por las que a mí me hicieron concluir que estaba a favor del proyecto, evidentemente yo pediría poner estas pequeñas consideraciones en un renglón dos, no más, en el proyecto que se somete a nuestra consideración, por supuesto, que también acompaño las razones que ya señaló el consejero Saúl Mandujano y en esta ocasión aplicar la UMA 2019.

Por cuanto hace a la presentación, si estaríamos o no de acuerdo en lo que ocurrió o no en años anteriores, cuando me equivoco siempre lo digo y atiendo a nuevas reflexiones; yo consideré en años pasados que eso debía ser porque yo solamente tenía una sentencia de sala superior que si bien podría brindarme algún tipo de camino, la sentencia que leí hace un par de días, me genera certidumbre, certeza y convicción respecto a este Acuerdo.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted. ¿Acepta una pregunta, Consejera?

Para preguntarle, el Representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchísimas gracias.

La pregunta va en el sentido, se ha señalado que los criterios que se emiten en órganos jurisdiccionales electorales son orientadores no obligatorios, en materia electoral, materia administrativa, inclusive las jurisprudencias no son forzosamente obligatorias para las

autoridades administrativas, sino para los ámbitos jurisdiccionales, también hay jurisprudencia de eso.

Mi duda es cuándo se aplica y consideran que debe considerarse para un Acuerdo un criterio jurisdiccional y cuándo no, porque tuvimos una situación donde existía un criterio jurisdiccional de por qué no procedería un descuento por la aplicación de una multa porque estaba aún pendiente el cumplimiento de un acuerdo y por qué ahora sí es una aparente instrucción o determinación firme de que se debe realizar en ese sentido.

A criterio del Consejo, ¿cuándo se aplica, cuándo se atiende el criterio jurisdiccional y cuándo no?

Es cuanto.

LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Para responder, la consejera Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELA DURAN CEJA: Con gusto.

Me parece que el día de hoy podría responder solamente el caso concreto no casos abstractos que no hayan sido sometidos a este órgano administrativo, cuando suceda el caso, con mucho gusto lo hablaremos, justo por eso hice esa precisión, estos criterios resultan orientadores y que si bien me daba o no certeza en aquella ocasión, uno de 2017, al leer esta sentencia, a la suscrita le generaba convicción.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, consejera.

En segunda ronda ha solicitado y tiene el uso de la palabra, el consejero Francisco Bello Corona, por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente. Buenas tardes otra vez.

Quisiera en primer término, decir que acompaño las inquietudes de los partidos políticos en el sentido de las dificultades que se enfrentan para cumplir con los mandatos constitucionales, me hago cargo de ello, pero ya se ha hecho cargo el legislador y por eso el legislador garantiza el financiamiento público, justamente para que se pueda cumplir con esos mandatos que se les imponen como entidades de interés público.

Por otra parte, también quiero decir, fijar mi posición expresa que, desde mi perspectiva, lo único que no puede hacer este Instituto es apartarse del principio de legalidad.

Por lo tanto, nosotros sólo podemos hacer lo que nos indica la Ley y que el otorgamiento de cantidades mayores o menores, no es el arbitrio ni el capricho de esta autoridad ni de este Consejo; tiene que sujetarse estrictamente a lo que le mandata la Ley.

Pasaré, en un segundo momento, a precisar por qué creo que este Acuerdo se ajusta precisamente al principio de legalidad; pero no quiero dejar pasar de referirme a las inquietudes que manifestaron los señores representantes del Partido Verde Ecologista, y en general los partidos políticos.

¿Por qué obligamos a que se adquieran o paguen gastos, consumos, con una UMA vigente en 2019, ahora para el 2020?

Bueno, no es una decisión de este Consejo, es decisión de los partidos políticos en los congresos. Ahí fijaron el modelo legal; ahí fijaron cuándo se recibe el financiamiento, cuál es el monto del financiamiento, ahí quedo definido.

El monto de la UMA también es una cuestión de mandato legal, y fue ese mandato legal el que estableció que su vigencia sería a partir de febrero.

Entonces no es una cuestión, y se los digo con franqueza y acompañando la preocupación.

A mí también me parece que podría de ser de otra manera; también me hubiese gustado que fuese de otra manera, pero no es lo que a uno le guste. Así quedó el diseño legal y nos coloca a todos en esta situación de dificultades.

Paso ahora a referirme a la cuestión estrictamente jurídica de por qué creo que estamos actuando conforme a Derecho.

Por lo que hace al tema de que si estamos aplicando una misma UMA en dos periodos diferentes, la verdad es que esa es una consecuencia simplemente práctica de las decisiones que se tomaron en cada momento, pero ambas apegadas a legalidad.

¿Por qué?

Cuando se aprobó el financiamiento para el año 2019, este financiamiento se aprobó en los tres años anteriores, en los meses de febrero y marzo, cuando ya estaba vigente un nuevo valor de la UMA. Por lo tanto, fue apegado a Derecho.

Para este año, para las prerrogativas de 2020 estamos sesionando, estamos acordando esta determinación en el mes de enero, cuando está vigente este valor de UMA que fue vigente desde febrero del 2019. Por lo tanto, también es apegado a Derecho.

Es decir, seguimos en el marco de la legalidad, por lo que desde mi perspectiva no hay un error; lo que hubo fue quizá una comprensión, quizá una determinación de ser un mejor momento el mes de febrero o el mes de marzo, pero esa es una cuestión diferente, no es una cuestión ilegal ni es una cuestión errónea.

Por lo tanto, yo insistiría en que seguimos actuando en estricto apego a la legalidad y sin error.

Otra inquietud importante: ¿Por qué no lo hacemos entonces ahora, también de sesionar en febrero o marzo, para obtener ese beneficio?

¿Esta es una decisión de carácter político, caprichoso, arbitrario?

No, tampoco.

Son determinaciones que nos obligan, y como adelantó la consejera Durán Ceja, ¿cuál es el valor o cuándo deben aplicarse los criterios, los precedentes de los tribunales?

En primer lugar, desde mi perspectiva, si sólo son precedentes cuando me generen convicción; si me generan convicción que ese precedente es el correcto y debe aplicarse lo tomaré.

Cuando es una jurisprudencia, cuando es de carácter obligatorio, ni me lo cuestiono.

En mi siguiente intervención terminaría esta idea de por qué creo, que debemos sesionar justamente en este mes de enero y no hacerlo ahora en febrero o marzo.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Miguel García Hernández, maestro, y perdón por la omisión.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidente, gracias.

Y, bueno, como lo dijo aquí mi compañero, vamos empezar el año 2020 y vamos a iniciarlo, pues, de la mejor manera.

Igual que mis compañeros consejeros, creo que el Acuerdo, bueno, no creo, el Acuerdo que se nos pone a la consideración es el correcto, además voy a comentar por qué: Primero por el principio de certeza, creo que se han vertido ya muchos de los argumentos, tanto legales como administrativos de por qué se está aplicando correctamente la UMA 2019.

Aquí es importante destacar lo que acaba de comentar aquí el consejero Francisco Bello, la base jurídica para, precisamente, quitar esa duda de dónde, cuál es la base que tomamos, pues la base jurídica es la propia disposición que se encuentra en el Código y aparte el decreto 103 de la legislatura, emitido el 23 de diciembre del año próximo pasado.

Si ya se leyó minuciosamente este decreto legislativo ahí encontraremos varias de las cuestiones que aquí yo quiero resaltar en esta participación.

Primero. Se aprueba un presupuesto para el Instituto Electoral y que además ese presupuesto sufre una reducción importante, que yo creo que es importante señalar, pero la reducción importante la sufre para la parte administrativa del IEEM y para las prerrogativas de los partidos no. Esa es la otra parte que hay que señalar.

Me parece que si los partidos no hubiesen estado conformes con lo que asignó el propio Poder Legislativo, bueno, el acuerdo número uno, donde aprobamos los montos, tendrían primero que atacar ese acuerdo, pero yo aquí no escuché ninguna posición en contrario, de aceptar que las prerrogativas de los partidos, que ascienden para este año en más de 600 millones de pesos, será mucho mayor que los 589 mil millones de pesos que recibirá el Instituto.

Y, entonces, el discurso que yo encuentro es que ¿el Instituto debe ajustarse más el dinero para el desarrollo de la democracia y dárselo a los partidos? Porque creo que en el fondo eso es lo que están pidiendo.

Esa fue también una de las razones de por qué el año pasado el propio Instituto aprobó el acuerdo hasta marzo, por privilegiar el otorgamiento de las prerrogativas que la Ley marcaba a los partidos.

Y en este año, si la soberanía legislativa ha determinado este monto, esta es la base que estamos tomando.

¿Por qué se aprueba ahora en enero?

También el propio decreto lo dice: Tenemos nosotros, en plazos y en términos, que avisar cuáles son los ajustes que se están haciendo y el transitorio décimo de este acuerdo dice que el Instituto podrá hacer sus adecuaciones administrativas, pero no dice que podrá hacer adecuaciones a las prerrogativas de los partidos.

Entonces, no es que el año pasado hayamos tomado una decisión diferente a la de hoy, no; si los propios legisladores están determinando que nosotros debemos informar, conforme al decreto 103, pues lo estamos haciendo. Por eso yo digo que aquí esta es nuestra base.

Valdría, a lo mejor la pregunta, ponerla como se hizo aquí: ¿Nosotros estamos queriendo debilitar el sistema de partidos? No.

O finalmente qué atendemos, ¿el decreto legislativo? Pues es lo que nos han mandatado los legisladores.

El Instituto Electoral, como ustedes saben, no tiene autonomía presupuestal, que es otra base de las que se ha pedido, en los ejercicios democráticos o en las reformas, que los órganos electorales tengan.

Y, reitero, nosotros, nuestra base, es el Decreto 113.

Yo creo que en la próxima intervención daré mis razones, también nada más, ya argumentativas, de carácter administrativo para que, en todo caso, respetar el tiempo que se me ha otorgado.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, consejero.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. JOSÉ JUAN BARRIENTOS MAYA: Me ha quedado claro cuál es el argumento, el sustento de esta propuesta de acuerdo que realizan consejeras y consejeros, en verdad que celebro el enriquecimiento en el conocimiento que el consejero Mandujano nos hace sobre estos últimos criterios sobre estos dos principios que nos orientan y comienzan a generar esa certeza de lo que habla la consejera Daniela.

Retomando el inicio de esta sesión, cuando el compañero consejero de Movimiento Ciudadano solicitó también de una manera importante que se retomaran las mesas políticas o mesas previas de trabajo para atender temas como éste, nos pudo haber ayudado a llegar con mayor claridad, con mayor detalle a participar en esta sesión, de ahí que vuelvo a subrayar y a traer a esta sesión esa propuesta también entonces.

Que tratándose de temas de esta índole y parecidos, se vuelvan a llevar a cabo esas mesas de trabajo, esas mesas políticas donde los consejeros, consejeras nos puedan orientar sobre el sentido en que se toma un acuerdo. No es ajeno a nosotros enterarnos, conocer e interpretar las leyes, como el último consejero participó y lo ha dicho de una manera muy clara.

Considero y me quedo con el tema del consejero Mandujano, es un tema presupuestal y coincido, el presupuesto muchas veces puede ser flexible, otras tantas no y considero que desde mi punto de vista, desde el PRD, sería algo que comienza a generar convicción, pero que también era pertinente hacer el pronunciamiento de mi partido sobre la democracia y la defensa por supuesto de este tan lastimado presupuesto que tendrán los partidos, dejarlo patente y latente en cada una y en cada uno de ustedes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

En segunda ronda ha solicitado el uso de la palabra, la consejera electoral, María Guadalupe González Jordan, por favor, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente. Muy buena tarde nuevamente a todas y a todos.

No quiero dejar pasar el desearle y hacerle la bienvenida al Representante del PRD, desearle el mayor de los éxitos y que su participación contribuya a la adecuada toma de decisión en este órgano colegiado.

Me parece que es muy importante porque las acciones que se emprendan en las actividades de este Instituto Electoral del Estado de México, fortalecerá a la democracia y también al buen desarrollo de los procesos electorales.

Ya no hubo oportunidad de externarle un reconocimiento al licenciado Javier Rivera Escalona, pero me parece que en el caso particular puedo hacerlo en este momento, porque fue una persona que contribuyó a los acuerdos, a los consensos, tuvo la sensibilidad pertinente, realizó aportaciones y además tuvo un debate respetuoso y objetivo. Estoy segura que en los espacios donde él esté contribuyendo al fortalecimiento de la democracia, lo hará cómo él lo sabe hacer.

Respecto a este tema, a este punto de acuerdo, me sumo a los comentarios que han realizado mis compañeros, ya no abundaré más; como lo dice el consejero Francisco Bello, soy sensible a las preocupaciones que tienen los representantes de los partidos políticos a las necesidades que también tienen y a todos los requerimiento que necesitan en sus estructuras.

También nosotros hemos analizado toda esta parte, lo ha dicho el consejero Mandujano y ahora lo repitió el señor Representante del PRD, es una parte de sensibilidad y de estar en los contextos actuales; la realidad es que ahora el presupuesto ha bajado, los otros años podíamos solventar las situaciones que no estaban previstas, porque al menos nos lo mantenían, pero hoy que ha sido reducido, muchas cuestiones han bajado, entonces es un tema de contexto actual y de ahorro. Más que nada, la legislatura es quien así lo decidió, ya se ha comentado.

Cuando nosotros mandamos el Anteproyecto de Presupuesto se mandó con la UMA 2019 y la ley es muy clara, dice que se tiene que calcular con la UMA vigente, fue lo que así se hizo y el legislador fue lo que así etiquetó. El monto que etiquetó a los partidos políticos es precisamente con la UMA 2019.

En los años anteriores podíamos hacerlo porque no había reducción, pero hoy, en este momento, de dónde sacaríamos nosotros el dinero, si de por sí hemos redistribuido mucho presupuesto en el Instituto, todo el personal que labora en este Instituto siempre ha sido profesional y siempre ha sacado el trabajo, hoy considero que así lo hará, pero tendrá un poco de mayor esfuerzo para poder realizar las actividades que le sean encomendadas con esta reducción de presupuesto.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más quiere intervenir en la segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, señor presidente.

Retomo un poco mi anterior intervención y vuelvo a declarar mi extrañeza, especialmente ahora que los escucho a todos ustedes, especialmente en su sensibilidad, todos ustedes son muy sensibles pero no nos ayudan a salir de este atolladero.

Por qué quise traer a cuenta el hecho de que todos ustedes hayan participado en parlamento abierto, habían fijado posturas que ahora son distintas en esta sesión de Consejo General.

Por ejemplo, el día 15 de marzo de 2017, un mes después de haber sido aprobado el acuerdo 37, dice: "La razón es una exposición legal, puedo coincidir que la fórmula está desfasada y que ya no responde a una realidad, simpatizo que los topes disminuyan, pero no la podemos bajar nosotros, porque la fórmula la puso el legislador". Sin embargo, ahora estamos viendo una reducción y esa es una declaración pública de mi querido amigo, el consejero Saúl Mandujano.

El 20 de marzo del año pasado se aprueba el acuerdo número siete y el día 24 leemos algo interesantísimo que dice: "Los partidos son los entes más fiscalizados, todos sus ingresos y egresos deben estar controlados por la autoridad, a mí, personalmente me parece que quien tiene la atribución, que son los legisladores, deciden disminuir los recursos, tendrán que ser cuidadosos para no causar un daño con esta reducción de los recursos para que los partidos políticos dejen de hacer o impedirles realizar sus funciones.

"Pero sí que sea bien pensado y no solamente una cuestión de relumbrón o por destacar o porque está de moda, digamos". Esta es una declaración pública de mi querido amigo el Consejero Presidente.

Vemos declaraciones en los foros públicos en el cual se nos defiende, se defiende la autonomía del OPLE, se defiende el financiamiento de los partidos políticos pero se vota en contra. Quiero dejar esa extrañeza porque a mi representado y a mí, nos causa mucha extrañeza su sensibilidad. Es todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿Alguien desea intervenir en tercera ronda?

En tercera ronda el señor Representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Esto empieza a tener más claridad con las intervenciones de los consejeros que siempre nos alimentan y nos nutren.

Rescato y me quedo con lo que ha referido la consejera Guadalupe González Jordan, que si años anteriores pudo hacerse de forma diferente es porque había la posibilidad y aquí quiero subrayar, es económica, pero que ahora no se puede.

Me queda muy claro que por esos ajustes presupuestales es que se está violentando la norma y la forma de cómo se venía aplicando para que les puedan cuadrar los números al Instituto.

Y como lo dije desde un inicio, no se trata de dinero, porque después como que se empezó a distorsionar un poco el tema, se trata de defender el principio de legalidad, simplemente de la aplicación de la fórmula con los valores que deben de ser, únicamente fue eso, pero ya muchos se fueron con el tema del dinero; sin embargo, agradezco a la consejera González Jordan que, clara, precisa y concisa nos dijo el por qué se violenta la norma para poder hacer un ajuste y esto, entonces, sí repercute ya en una cuestión meramente económica. Le agradezco mucho eso, consejera.

Porque luego hay consejeros que nos quieren “dorar la píldora” diciendo que ya existen algunos criterios de resoluciones, la consejera Durán Ceja habla de un criterio, el 36 de 2017, pero, bueno, desde el 2017 no la convenció y hasta apenas ahora se viene a convencer y casualmente con los criterios que se dan no se convence uno, lo que más me extraña es que se comenten todos pero parejitos; pudo haber un posicionamiento, en el año pasado, de alguien que dijera: No, bueno, me parece que no debe ser así, debe ser esto, pero no, todos parejitos. Es lo que más le llama la atención a Movimiento Ciudadano.

Y el hecho de que estén aquí siete consejeros es precisamente para que pueda darse esa diversidad y pluralidad de ideas y que no estemos sometidos para externar una opinión al yugo de alguien en particular.

Muchas gracias, Presidente.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la señorita representante de MORENA.

Por favor, licenciada.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Para finalizar, lo que quiero mencionar es en el punto que hubo de coincidencia respecto al tema de la legalidad, como ilustrativos los argumentos que dieron los consejeros.

Yo celebro al Instituto Electoral del Estado de México, que está fundando y motivando su actuar dentro del marco de la legalidad y que está ajustando sus actividades

sin alterar el orden que deben de tener y los temas específicos y muy importantes que debe desempeñar el Instituto Electoral, pese a la reducción que hubo del presupuesto.

Y en función de eso, y con los argumentos que ya vertieron aquí, dejan ver que en estos momentos o en estos nuevos tiempos están actuando dentro del marco de la legalidad así como lo hicieron en tiempos pasados; entonces, no queda más que, por parte de la representación, que si bien nosotros reiteramos, no es un tema secreto, es un tema muy público, que creemos que los partidos políticos no tienen por qué tener un presupuesto exorbitado para cumplir con la función pública que tenemos; sin embargo, pueden encontrarse otras formas que se pueden seguir actuando, los institutos políticos.

Y agradezco, desde esta representación, que me enorgullece, valga la redundancia, representar que el Instituto Electoral esté ajustando el presupuesto y que ese no sea un pretexto para que puedan cumplir con la función dentro del marco de la democracia.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, licenciada.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Igual ya en un tema de conclusiones: La integración del Consejo General son consejeros y partidos políticos, es un solo órgano colegiado, desafortunadamente en este tema se vio que hay dos posturas, la de los partidos políticos, porque en general las argumentaciones van en el sentido de que hay algunas dudas respecto a esta interpretación y la que, de manera monolítica, presentan los señores consejeros, con algunos argumentos muy buenos, otros complicados de considerar, al grado que se puede interpretar de que: "Es que nos recortaron el presupuesto y a ustedes también les toca". Y, bueno, la Ley dice otra cosa.

Y finalmente, estamos deferendo un tema de legalidad no presupuestal, que ciertamente también nos afecta, no sólo como partidos políticos sino como país, como democracia, el ejercicio de la democracia que se cuente con menos recursos para actividades del propio Instituto, un instituto serio, profesional, fuerte y que seguramente tendrá una actividad preponderante, como siempre, en el siguiente proceso electoral.

Conclusiones. Tomemos como aprendizaje, siempre aprendemos lo que se está llevando en esta situación, temas álgidos como éste, por eso en un principio se hablaba de estas mesas políticas donde se podía tener un poco más de agilidad argumentativa, quizás son el rigor que tienen estas sesiones que nos obliga el propio Reglamento, que qué bueno, sino sería un desorden esto y que ahora podemos estar teniendo este tipo de comunicación.

No parezca que hasta en la tarde de un viernes nos llega la convocatoria para el Acuerdo para sesionar el martes, en una sesión extraordinaria que acuérdense que el

Reglamento dice por qué, en qué cuestiones y qué requisito debe tener una sesión extraordinaria, revisemos si se cumplió este supuesto.

Nosotros como partidos políticos entendemos cuando se da una afectación presupuestal y si ese es el argumento más allá de lo que dice la ley, más allá de lo que dice la Constitución, más allá de lo que dice el Código Electoral, también hay forma que podamos platicar que podemos llegar a un acuerdo y que si hay que apretarse el cinturón, por supuesto que también estamos dispuestos.

Siempre y cuando logremos que tenga operatividad este Instituto Electoral, que a final de cuentas es lo que nos interesa, al Partido Acción Nacional y seguramente también a mis demás compañeros de partidos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, la consejera electoral Sandra López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente. Muy buena tardes a todas y a todos nuevamente.

Solamente para manifestar el sentido de mi voto respecto a este proyecto de Acuerdo que será en los términos en que está planteado, apoyaría la propuesta de la consejera Laura Daniela de incorporar los criterios jurisdiccionales que son orientadores y que, en este caso, nos ayudan a fortalecer el Acuerdo que se pone a nuestro conocimiento y consideración.

También me gustaría plantear que el año pasado, el Congreso del Estado etiquetó la partida de prerrogativas con una disminución que no correspondía a la fórmula establecida de la ley, aun y cuando fue así, el Instituto Electoral del Estado de México cumpliendo con el principio de legalidad, ajustó su presupuesto considerando la prerrogativa de los partidos políticos y fue establecida bajo la fórmula que en este momento se aplicó.

En esta ocasión, la fórmula que se nos está poniendo a consideración ya contempla el criterio jurisdiccional de la Sala Regional de Ciudad de México y es por ello que considero que es correcta la forma en que se está abordando, en este proyecto de Acuerdo la prerrogativa que se está calculando para este año.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

El consejero Miguel Ángel García Hernández, por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para concluir con la intervención que tuve anteriormente y referir que el Instituto Electoral del Estado de México, al igual que el Instituto Nacional Electoral me parece que está cumpliendo con ajustarse el cinturón respecto de las reducciones presupuestales que se han tenido.

Comprendo y lo digo bien porque así lo refirió el señor representante, la sensibilidad que hay en los partidos, pero creo que el reproche no puede venir hacia este órgano electoral cuando la soberanía legislativa fue la que determinó los montos y los plazos para ajustar estos montos.

Me parece oportuno que se pueda platicar también con los representantes que se tienen en el órgano Legislativo y decirles por qué ajustaron de esta forma, antes de preguntar con nosotros o de señalarlos.

Quiero concluir que los 589 mil millones de pesos que tiene el Instituto menor a las prerrogativas de los partidos serán para el arranque del proceso y este arranque del proceso es la instalación de los 170 órganos que hay desconcentrados, es para contratar también a los vocales que debe de haber, equipar estos 170 órganos con todas las medidas de seguridad que se han pedido, en eso nos debemos de ajustar.

Algo que platicaba con la Consejera y que creo que desde ahora es oportuno señalarlo para que al rato o nos sentamos y vemos cómo lo resolvemos o nos ayudan también a resolverlo, pero he escuchado yo, al menos en la prensa, que uno o dos partidos políticos están por construirse para participar y si ya el presupuesto del Instituto, administrativamente es corto, tendremos que ver de dónde salen esas prerrogativas para esos órganos, esos partidos de nueva creación.

Eso sí nos tenemos que sentar, platicar, ayudar y, en todo caso, ver, porque las nuevas fuerzas políticas también van a requerir de espacio y de presupuesto conforme a la Ley, ¿verdad?

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra, también en tercera ronda, el señor consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Sólo para concluir mi intervención anterior y, desde luego, con la convicción de que no convenceré al señor representante de Movimiento Ciudadano y a ningún otro, pero de cualquier manera creo que debo hacer el pronunciamiento.

¿Por qué ahora en el mes de enero? Por qué, como nos decía él, por qué se tardan tanto en convencer o por qué a veces se convencen y a veces no.

Bueno, el precedente que cita la consejera Durán, y que seguramente ha sido perfectamente estudiado por el señor representante de Movimiento Ciudadano, el juicio de Revisión Constitucional 36/2017, en su página 20, no voy a leer toda la página, pero para que no se piense que inventamos o tergiversamos, dice en la parte conducente.

Cito: "Entonces, resulta razonable que desde el inicio del año calendario quede definido, tanto el monto de financiamiento público que será entregado a cada partido como las fechas de cada mes en que se llevará a cabo esa entrega, ello tomando en cuenta que la ministración corresponde al primer mes del año, esto es a enero, por lo que se insiste, al menos en ese mes, debe quedar aprobado dicho financiamiento". Y esto lo dijo la Sala Superior desde el 2017; sin embargo, no era más que un precedente, que no nos obligó.

Y este Consejo, en una interpretación favorable a los partidos políticos y sensibles a todas esas necesidades de financiamiento no se sujetó a este precedente, porque no le resultaba obligatorio, por lo tanto sesionó en los meses subsiguientes, '18 y '19, en febrero y marzo para lograr esta circunstancia, este financiamiento más favorable.

No nos convenció.

Por lo tanto sí tenemos, creo, un ejercicio de criterio cuando lo podemos hacer.

¿Por qué ahora sí nos convence?

No es que nos convenza este precedente, señor representante, lo que nos convence es que ahora hay otras sentencias del mismo Tribunal Electoral y ahora hay un acuerdo expreso de la legislatura, así que ya no es de si me convence o no, ahora el acuerdo de la legislatura nos obliga a realizarlo de esta manera. Eso ya lo explicó, creo que de manera muy puntual, el consejero Miguel Ángel García.

Y sólo concluiría con lo que nos dice ahora la Sala Ciudad de México, solamente la parte conducente y que tiene que ver, justamente por un lado con la cuestión de la UMA vigente y si esto es posible o no.

Dice, es el JRC25 de este año: "En suma, se advierte que el OPLE no puede realizar cálculos con diferentes sumas por cuanto hace al financiamiento público de los partidos políticos que corresponde a un mismo ejercicio fiscal y que éste, el OPLE, tampoco puede alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten conforme a la Ley".

Y en el último párrafo nos dice que hacerlo de otra manera se incurriría en responsabilidad.

Por lo tanto, no es cuestión de convicción o no, es cuestión de cumplir exactamente al principio de legalidad.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias.

Agradezco las respuestas de los consejeros, sin embargo a esta representación le queda una duda, si la legalidad y la certeza está en función de la cantidad del presupuesto que ustedes tienen, en función de los diversos comentarios que han hecho algunos de los consejeros.

Muchas gracias y es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias.

Regreso un poco en mi primera intervención, al señalar que es un momento desafortunado porque el manejo de los tiempos me parece que nos tiene aquí en este dilema, aceptando que no es absoluta responsabilidad de este Consejo, los tiempos y los montos que se calcularon para el financiamiento a los partidos políticos. Eso es cierto; sin embargo, hay un criterio fundamental, que es el fortalecimiento de los partidos políticos.

Me parece que aquí ya los consejeros y consejeras han señalado la coincidencia de esa parte, de entender la circunstancia que se encuentran las fuerzas políticas.

Y ahora, sumado a ello, que hay recortes presupuestales y una intención, que sigue vigente, de recortar el financiamiento a los partidos políticos, eso no ha ocurrido.

Pero sí hay un objetivo concreto que busca el financiamiento y ése, en nuestra opinión, sí está siendo trastocado, lamentablemente no hay forma de resolverlo desde el punto de vista del financiamiento del propio Instituto, sería irresponsable. Eso también lo entendemos.

Sin embargo, está latente un principio fundamental, que es el fortalecimiento de la democracia y el financiamiento de los partidos políticos, si antes se había resuelto de otra forma, como aquí ya ha sido señalado, hoy correspondería también que este órgano y que los partidos políticos planteáramos para los siguientes ejercicios un esquema previsorio, porque ambas conductas, en nuestra opinión, son irregulares, tanto sustraer recursos distintos para completar o complementar el financiamiento que legalmente le corresponde a los partidos políticos por la actualización de la UMA, al mismo tiempo, también, evidentemente, nos mete en una dinámica muy compleja e irresponsable, no tendría por qué ser así.

Tampoco estamos sugiriendo que se haga sustracción de otras fuentes o de otros apartados para complementar el financiamiento que legalmente y de manera tácita debe de calcularse conforme al valor de la UMA, es lamentable la situación pero nos obliga a replantear este asunto para futuras discusiones en este sentido.

Y aprovechar, darle la más cálida bienvenida al maestro José Juan Barrientos, es siempre uso y costumbre que se les da la bienvenida, no lo hice, en su momento, bienvenido señor representante del PRD.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la tercera ronda y quiero preguntar si alguien más desea intervenir en ella.

Al no haber más intervenciones les voy a explicar lo que voy a hacer.

Hay dos propuestas generales, una es añadir un punto de acuerdo que señale que el cálculo hecho y previsto en todo el proyecto de Acuerdo es solamente vigente para enero y que, eventualmente, habrá que hacer un nuevo cálculo a partir de febrero con la nueva UMA.

Si los entendí, eso viene eventualmente, y en caso de que se aprobara el Secretario tendría que hacer un poco de labor de extraer de la Versión Estenográfica la redacción más general, pero si les parece sería así, como le pediría al señor Secretario que preguntara sobre la eventual modificación del proyecto de acuerdo, incluyendo ese punto resolutivo.

En función de la votación, después le pediría al Secretario que consultara sobre si estamos por aprobar la propuesta de la consejera Daniela de añadir, en los considerandos, las referencias que hizo a las dos sentencias, que también quedaron señaladas en su intervención.

Si no hay inconveniente, le pediría al señor Secretario que haga estas dos consultas para la eventual modificación.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Tengo una pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Fuera de protocolo pero se la acepto, dígame, porque no soy el orador, no estoy interviniendo en tercera ronda, nada más explicando lo que vamos a hacer, pero si es para precisar lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Sí, lo que pasa es que por parte de la representación del PAN hicimos una propuesta concreta, por escrito, antes de esta sesión, que es la modificación, ya sé que no va a pasar, pero que quede claro que el PAN hizo una propuesta en ese sentido, no para decir, bueno, ya está una propuesta hecha por el PAN.

Y por otro lado, también hay algunas observaciones que, si no mal recuerdo, le hizo el consejero Francisco Bello, que también hay que considerar si se aplican o no aplican, porque nos fuimos en estos temas y ver si se modifica o no el contenido del Acuerdo en ese sentido.

Me generó esa duda y mi pregunta sería si se está contemplando lo que acabo de señalar.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

La propuesta que nos refiere hecha por escrita por su representación, lo cual agradezco, no alcanzó a ser distribuida porque fue unos minutos antes de iniciar, no podría ser considerada, eventualmente tendrá una respuesta por parte del área a quien usted se la dirige para que tenga otra vía para la aclaración de esa propuesta, ¿le parece?

Eventualmente, qué bueno que lo recuerda, la segunda propuesta que le pediría al Secretario que votara, es si estamos de acuerdo con las modificaciones hechas por la consejera Durán Ceja y el consejero Bello, en el documento que entregó oportunamente.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Someteré a la consideración de consejeras y consejeros electorales, la propuesta relativa a la inclusión de un resolutivo en los términos que usted planteó y que han quedado registrados en la versión estenográfica.

Solicitaría que quienes acompañen esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cero votos a favor, pediría que quienes no estén por la propuesta, lo manifiesten de igual forma.

Se registran siete votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

La siguiente, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, someteré a consideración de ustedes, la propuesta que ha referido la consejera Daniela Durán Ceja, relativa a incluir en los considerandos, los criterios que ha referido y que han quedado registrados y de igual forma, considerando las propuestas que ha hecho el Consejero Bello Corona por escrito.

Pediría que quienes estén por esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran siete votos a favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, le pido entonces consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones que han sido aprobadas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaré a las consejeras y consejeros electorales si están por aprobar el proyecto de Acuerdo relativo al punto seis con las consideraciones que han quedado ya registradas, les pediría que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda por favor, con el siguiente asunto.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Para efecto de que pueda proporcionar esta representación copia certificada del Acuerdo que se acaba de aprobar y también una copia certificada de la versión estenográfica, única y exclusivamente por lo que respecta a este punto que se acaba de agotar.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor Representante.

Proceda con el siguiente asunto, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, señor Consejero Presidente y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se designa titular de la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Primero me congratulo que estemos cubriendo esos espacios tan necesarios dentro del Instituto sabemos que llevamos un tiempo con la necesidad de cubrir esos lugares más el nombramiento que eventualmente, si así lo considera este Consejo, se estaría dando.

Nada más la reflexión; es necesario revisar la estructura orgánica del Instituto, si estamos hablando de generar ahorros, revisemos si han pasado algunos meses, por no decir más de un año, en algunos casos de algunas direcciones acéfalas, ¿son necesarias? ¿Basta con el trabajo que está haciendo el personal de esas direcciones? O si se puede reconfigurar y verificar si esos puestos únicamente se requieren para cuando esté un proceso electoral, desde ahí estemos viendo los análisis de estructura orgánica y generación de ahorros.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, queda referida su intervención.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor Representante de Movimiento Ciudadano, en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Nos queda clara la forma de cómo es que llegaron a designar a la persona que en este momento se propone en el Acuerdo que está a discusión; sin embargo, las fuerzas políticas más allá de la invitación que nos hizo a unas entrevistas que se realizaron de las personas que aspiraban a ocupar este cargo, más allá no tuvimos la oportunidad de vigilar más de cerca el procedimiento.

No se tuvo acceso a expedientes para revisión y todo lo que hemos hecho en ocasiones anteriores, no obstante de que al día de hoy, esa máxima publicidad, esa transparencia es lo que debe de regir en este tipo de procedimientos.

Hace rato mencionaba Efrén y parafraseaba que "no hagan cosas buenas que parezcan malas", no sé por qué ahora a las fuerzas políticas se nos dejó de lado; sí quisiera dejar esto en la mesa, porque todavía falta hacer algunos otros procedimientos para otras direcciones y áreas.

No estoy en contra en este Acuerdo de la persona que se está proponiendo porque conozco de su gran capacidad y no me queda la menor duda de que hará un trabajo excelente, pero sí sería muy desafortunado que a lo mejor si siguen realizando el procedimiento como realizaron este, a lo mejor tengamos una discusión un poco ríspida

cuando se llegue a la designación de las personas titulares de las otras áreas o direcciones que también se tienen que renovar.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. LISETTE PÉREZ MILLÁN: Para la representación respecto a esta designación, en realidad el tema es que el método no quedó claro, hay un tema aquí y muchísimas preguntas respecto a la transparencia, la difusión de la convocatoria.

Efectivamente no se nos pasaron los currículums de los aspirantes, por qué está designado este nuevo compañero en esa responsabilidad y por qué no otros, en fin.

Me di a la tarea de investigar sobre el perfil, me parece que es un buen perfil, el punto no es en sí el perfil, lo que quiero destacar es el procedimiento, es el método, me parece que en aras de que el Instituto se viene comportando en una forma apegada a la legalidad, sería muy bueno y sano para este instituto, para estas responsabilidades, en especial porque ya estamos en un año electoral, que se haga la debida difusión y se establezcan bien las reglas del juego.

Eso me parece que sería muy sano para el Instituto y para todas las representaciones, transparentarlo. Aquí hay una serie de fundamentos que me parece que está bien; sin embargo, la parte metodológica que fue desde la difusión, la entrega de los currículums, la evaluación, porque sí quisiera destacar y es un tema que les dejo para reflexión del Instituto, que ayer más o menos, vi en un medio electrónico donde difunde los aspirantes, mejor un medio electrónico, un medio digital lo conoce que las mismas representaciones.

A mí sí me parece un poco delicado porque si bien ustedes son los que van a hacer las designaciones, sí me parece importante que sepamos cómo se están haciendo esas designaciones, que los partidos si bien no nos corresponde estar haciendo propuestas, pero sí estar observando el debido actuar del Instituto y por lo tanto quienes van a ostentar estos cargos que van a repercutir en el siguiente proceso electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Representante. Tomo nota de su inquietud.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Esta representación y nuestro partido político se congratulan que sea el ingeniero José Pablo Carmona Villena quien se vaya designar como titular de la Unidad de Informática y Estadística, lo conocemos por su actuación en anteriores procesos electorales y, desde nuestro punto de vista, nuestra experiencia que podemos compartir con ustedes y con los medios de comunicación, es grato saber que el tema del PREP, conteos rápidos y todas estas cosas técnicas nunca fueron un tema que se le hubiera cuestionado al Instituto Electoral del Estado de México.

Desafortunadamente a la salida del ingeniero vinieron serios cuestionamientos, sobre todo en la elección de Gobernador, lo discutimos aquí ampliamente durante muchas sesiones, muchas horas, y sólo nos queda felicitarlo anticipadamente, antes de que rinda su protesta como próximo director, desearle mucho éxito, ingeniero y que regrese el alto perfil, los altos estándares con los que usted condujo y coordinó esta Unidad. Enhorabuena.

Nuevamente, Presidente, hacerle una invitación respetuosa, si bien es cierto que es una facultad del Presidente proponer al Consejo General el nombramiento de los directores y votarlos, de los consejeros y las consejeras, pues es bueno que haya la máxima transparencia pero, sobre todo, uno de los nuevos principios, la máxima publicidad sobre temas que nuevamente me parece que son delicados y que son trascendentes para la vida institucional de este organismo autónomo.

En esta ocasión, como lo dicen nuestros compañeros, es incuestionable el nombramiento del ingeniero, ya lo conocemos, pero no garantizo ser tan civilizado en siguientes ocasiones si no conozco los perfiles, no estoy diciendo que me vaya a poner loco, pero ojalá pudiéramos, como en anteriores ocasiones que se hacía, yo recuerdo, nos corrían la atención de pasarnos unas listas con currículums, en fin, información muy amplia.

Nosotros no debemos meternos en ese asunto, creo yo, lo he dicho muchas veces, nosotros no debemos designar ni debemos de tener cuotas en la designación de los directores porque al final de cuentas los representantes no se pueden hacer responsables de la actuación de los directores, es una facultad que tiene el Presidente de proponérselo a los demás integrantes, y ya serán ustedes responsables, y a nosotros nos dará todo el derecho de cuestionar el trabajo de los funcionarios públicos durante el proceso o no proceso electoral.

Lo único que pedimos es ser congruentes con el principio de máxima publicidad, y lo hago de forma muy respetuosa, sabe que se le tiene cariño y aprecio, mi querido Consejero Presidente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, consejero Presidente.

Para dos puntos distintos uno del otro.

Primero. Dado que estamos muy cercanos a iniciar el proceso, suplicarle se puedan retomar las mesas políticas, hay mucho que platicar, mucho que construir.

La segunda. Sin duda felicitar al ingeniero José Pablo Carmona Villena, que seguramente será beneficiado por el voto a favor de todos ustedes y es obvio que mi representado estará pendiente de su trabajo, pero eso no obsta para felicitar.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Iniciaré la segunda ronda explicando, bueno, primero que me hago cargo de los comentarios que hacen y quisiera hacer un poco de historia al respecto: El procedimiento para la designación de un titular, según el Reglamento de Elecciones, no establece más que yo proponga y consiga cuatro votos más, no quiero ser grosero ni peyorativo pero en ese sentido es muy simple, hemos acostumbrado y creo que ha sido una buena costumbre, por eso la estamos repitiendo, hacer un aviso público de que estamos buscando a las y los mejores, tener un procedimiento que hemos ido afinando, les comparto, por ejemplo, que en este ocasión usamos un único modelo de currículum vite con el fin de que todos los aspirantes con el fin de que todo nos proporcionaran la misma información, en el mismo orden y esto me facilitara a mí la eventual ponderación de a quienes nos interesaba entrevistar.

La razón de invitarles a las entrevistas es total, es que ustedes conozcan quienes podrían ser designados, no tenemos la obligación de designar de entre estos entrevistados, en el caso del ingeniero Pablo, me parece que tuvimos la fortuna de contar con su interés primero de participar en todo este procedimiento, lo cual le agradezco y le reconozco en lo institucional y en lo personal.

Pero así como él hay muchas otras personas para los otros puestos que tenemos vacantes, que además les señalo están en el Código, la Dirección Jurídico-Consultiva está en el Código, la Dirección de Partidos está en el Código, la Unidad Técnica de Actualización de Personal estaba en el Código y se modificó y ya hicimos una adecuación en su momento porque era dirección y la convertimos en unidad técnica, no estarían susceptibles a una adecuación o a una reducción para que fuera sólo en tiempos electorales.

La razón de proporcionarles los datos de quienes estarán siendo entrevistados es justos saber si tienen ustedes alguna objeción fundada que nos sirva como criterio para al momento en que yo haga la propuesta valorar esta objeción fundada.

Desde que empezamos en 2015 a la fecha ha habido cambios importantes y no menores en asunto de protección de datos personales, por ejemplo, tendría que revisar esa parte a lo mejor darles una versión del currículum que es información que ellos han proporcionado, una versión pública del currículum de los entrevistables para que tengan más elemento de juicio.

A quienes ya se han designados funcionarios públicos eventualmente, sí se les ha pedido que nos firmen una carta donde nos autorizan a difundir toda la documentación relativa a su caso porque ya serían funcionarios públicos no ciudadanos aspirantes, en fin, tomo nota y me hago cargo de esto de mayor involucramiento, nos faltan todavía algunos cargos por designar.

Las reuniones de trabajo del Consejo General las añoramos y las extrañamos porque tuvimos un año 2019 atípico, desde 2014 no teníamos año son elecciones y no teníamos cosas que atender, que resolver, temas que platicar, por supuesto que en 2020 esto será retomado con la oportunidad y contando con la disposición que ustedes siempre han mostrado para abonar desde sus diferentes trincheras y cubriendo los diferentes legítimos intereses que representan, los asuntos en que los partidos políticos tienen que opinar, que abonar, que objetar, que señalar.

Nos es muy útil esa voz crítica, dura a veces de los partidos políticos para ir con paso firme en la construcción de todo lo que tenemos que hacer, como ustedes bien señalan, rumbo a 2021 que estamos a 31 semanas, Consejera, a 31 semanas del inicio del proceso, ella lleva una cuenta en Twitter, por eso le pregunto, de las semanas que faltan para el inicio del proceso electoral.

El compromiso hecho aquí en público de que las reuniones de trabajo del Consejo General se irán incrementando conforme se acerquen los temas en los que se tienen que participar y respecto de las vacantes que todavía están pendientes de cubrir, que conocerán, déjenme revisar esa parte de cómo hacer una versión pública de los currículos que entregaron a quienes decidamos entrevistar para cubrir esas vacantes, ¿les parece bien?

¿En segunda ronda?

Tiene una intervención el señor Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Con mayor razón, si incluso están señaladas en ley, hay que ocupar esos espacios, por algo se determinó así la norma.

No me voy a enfocar a eso, puedo decidir, independientemente si se tiene que consultar, sino que finalmente ese es el trabajo de esas mesas políticas, que podamos construir juntos y tampoco se trata que invadamos esferas de competencia.

Lo platicaba hace unos días con el señor Consejero Presidente, así como no me gusta platicar lo que pasa en mi casa, pues tampoco hacer cosas que no me competen por norma.

Nada más es reconocer que nos llegó una invitación para la sesión de entrevistas donde por parte de Acción Nacional acudimos y pudimos escuchar las entrevistas, como no podemos invadir competencias únicamente como espectadores, pero también con ese interés de saber quiénes son las personas que se quieran incorporar al Instituto Electoral del Estado de México y con el buen sabor de boca de que había varios perfiles, no muchos, pero sí había algunos muy interesantes y que podían haber cubierto esta posición.

Afortunadamente la persona que está propuesta en este punto de acuerdo, igual coincidimos que era la más calificada.

Estaremos muy atentos a las siguientes invitaciones que nos hagan, participaremos igual, respetuosos de que no es nuestra competencia, pero sí es nuestro interés.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Queda claro que nuestra intención de vigilar el procedimiento es en aras de garantizar que todo se lleve de acuerdo a la norma establecida, si bien es cierto que es una facultad que usted tiene.

La pretensión de Movimiento Ciudadano es que no ocurra lo que ocurrió en aquella sesión en donde se hizo la designación de la titular de la Unidad de Género, porque ahí sí, igual nada más llegó, en el acuerdo es fulana de tal, hicimos varios cuestionamientos, hicimos varios argumentos, válidos y sobre todo sostenidos, pero lo que fue de muy mal gusto en esa ocasión fue que la persona que usted propuso se encontraba presente en la sala y escuchó todo, estuvo presente en todo lo que se estuvo diciendo ahí y eso realmente se me hace de mal gusto y la intención de evitar eso por respeto a las personas que van a ser designadas y que se encuentran, más que nada presentes.

Es la intención de Movimiento Ciudadano, de evitar una escena como la que se dio en aquella sesión.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Así lo entiendo, señor representante y, bueno, hemos cambiado porque hemos aprendido.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, la representante de MORENA.

Por favor, licenciada.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Sí, nada más reiterar que no es cuestionar por parte de esta representación la facultad que se tiene como Consejero Presidente sino señalar que es importante el tema de transparencia y sería importante la reglamentación para este tipo de designaciones.

Sí es también de nuestro interés ver qué perfiles son los que van a ocupar esos espacios porque son importantes, no es una cuota de partidos, pero se trata que estén los mejores perfiles ocupándonos porque a todos nos afecta, al Instituto, a todos los representantes nos afecta, obviamente, su actuar durante las actividades ordinarias y, por supuesto, las que están dentro de los procesos electorales.

Solamente es eso, porque yo entendería que lo que nos están presentando, ese sería el procedimiento y sí carece como de algunas cosas que pudieran dar más certeza respecto al porqué estos sí, o por qué este compañero sí y por qué algunos otros perfiles no.

Nada más es ese tema, yo celebro que esté el compañero que esta ahora, yo la verdad investigué por otro lado su perfil, espera esta representación que haga un buen papel, estaremos pendientes siempre de cómo se va conduciendo, esperamos que sea como en tiempos pasados, que sea apegado a la legalidad.

Es todo. Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, licenciada.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Solamente reiterarle a don Pablito una cálida bienvenida porque creemos que va a ser debidamente atendida su petición de reincorporarse a las actividades de este Instituto, después del lamentable episodio del pasado responsable de Informática, el pasado ingeniero, no sé qué era, ya no me quedó claro después de ver las atrocidades que hizo, pues está en el fondo ahí quién lo propuso.

Pero hoy que nos reencontramos, nuevamente en otra ruta, por supuesto desearle muchísimo éxito en su labor, que sea muy profesional, muy imparcial, porque se ocupa para estos menesteres.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en este punto del orden del día?

No habiendo más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Someto a la consideración de ustedes el proyecto identificado con el número 4/2020.

Les pediría, atentamente, que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales y le informo que no han sido registrados.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve. Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 14:20 horas, de este martes 21 de enero, damos por clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEM en 2020, por su participación y asistencia muchas gracias, buenas tardes y provecho.

---oo0oo---

AGM